

ANEXO I

RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS Participación Público Privada PROYECTO VIAL PPP – Etapa 1

INFORME FINAL AUDIENCIA PUBLICA CORREDOR VIAL "SUR"

I INTRODUCCIÓN - ANTECEDENTES

Mediante la Ley N° 27.328 se estableció el régimen relativo a los contratos de participación público-privada, definiendo a los mismos en su Artículo 1° como aquellos celebrados entre los órganos y entes que integran el Sector Público Nacional con el alcance previsto en el Artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias (en carácter de contratante), y sujetos privados o públicos en los términos que se establece en dicha ley (en carácter de contratistas), con el objeto de desarrollar proyectos en los campos de infraestructura, vivienda, actividades y servicios, inversión productiva, investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

La Ley N° 27.328 fue reglamentada mediante el Decreto N° 118 de fecha 17 de febrero de 2017, modificado por el Decreto N° 936 de fecha 14 de noviembre de 2017, declarando de interés nacional todos los proyectos que se desarrollen en el marco de las disposiciones de la misma.

El Decreto N° 902 de fecha 7 de noviembre de 2017 se estableció la incorporación del régimen de la Ley N° 27.328, como una modalidad alternativa de contratación a la establecida en el Decreto N° 1.288 de fecha 21 de diciembre de 2016 para los Corredores Viales nacionales.

Los proyectos Viales PPP de la primera Etapa contemplan las unidades denominadas CORREDOR VIAL "A", CORREDOR VIAL "B", CORREDOR VIAL "C", CORREDOR VIAL "E", CORREDOR VIAL "F" y CORREDOR VIAL "SUR" (en adelante, los "CORREDORES VIALES NACIONALES PPP").

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD propicia la transformación en rutas seguras y autovías a diferentes tramos de estos nuevos corredores, contemplando los beneficios del usuario, los emplazamiento de estaciones de cobro al usuario, los aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos del Proyecto, y las cuestiones socio ambientales pertinentes.

La Audiencia Pública habilita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones a través de un espacio institucional en el que todos aquellos que puedan sentirse afectados, manifiesten su conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva respecto de la decisión a adoptarse. Dichas opiniones no obstante su carácter no vinculante deben ser analizadas adecuadamente.

Por Resolución N° 3178 del 13 de diciembre de 2017 se dispuso la convocatoria a Audiencia Pública para informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, con la participación de las autoridades nacionales, provinciales y locales convocadas, respecto de los Proyectos Viales PPP, Etapa 1, para los CORREDOR VIALES nacionales

El objeto de la Audiencia Pública incluyó el Plan de Obras (PO) consistente en tramos de autopistas, rutas seguras y variantes, emplazamiento de las estaciones de cobro, contraprestación por uso, y las cuestiones socio ambientales, incluyendo el Estudio Ambiental Expeditivo (EAEx) elaborado por la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y el Informe Ambiental emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de los corredores viales mencionados previamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 3178/2017 , se procedió a la publicación del aviso de Convocatoria a la Audiencia Pública por DOS (2) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, en DOS (2) diarios de circulación nacional, y en UN (1) diario de las localidades comprendidas en el CORREDOR VIAL "SUR" cuyas constancias se agregaron en el expediente en los Números de Orden, 4,5, 7 y 8.

Fueron convocados especialmente a participar en la Audiencia Pública las autoridades nacionales, provinciales y municipales de las jurisdicciones involucradas, conforme constancias del expediente EX 2017-33606954-APN-DNV DNV #MTR, número de orden 10 a 30.-

El Registro de Participantes fue habilitado desde el día 19 de diciembre de 2017 y hasta el día 3 de enero del 2018, en el cual se inscribieron todos los interesados en formar parte en la Audiencia Pública, ya sea por vía electrónica o en forma presencial, suscribiendo el Formulario de Participación correspondiente, conforme lo establece el artículo 7° de la Resolución AG N° 3178/2017.

La inscripción también estuvo disponible en forme física en la sede de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, sita en Avenida JULIO A. ROCA 738, Piso 8º, Mesa de Entradas del Servicio de Asuntos Jurídicos, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Los interesados pudieron tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al objeto de la Audiencia Pública, en la sede de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, en la COORDINACION DE CONCESIONES Y PPP, sita en el piso 10 de la Avenida JULIO A. ROCA 738 dentro de los mismo días señalados precedentemente y en el horario de 10 a 17 hs.

Según las constancias del REGISTRO DE PARTICIPANTES para el CORREDOR VIAL "SUR" resultaron inscriptos 14 (catorce) participantes, 3 (tres) en la modalidad electrónica y 11 (once) en la modalidad presencial, conforme planilla obrante en expediente EX 2017-33606954-APN-DNV DNV #MTR, número de orden 35.

Respecto del CORREDOR VIAL "SUR" la Audiencia Pública fue convocada para el **10 de enero de 2018 a las 10 horas**, en la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, en la Av. Belgrano s/n entre Rivadavia y San Martín. Por razones de organización la audiencia fue trasladada al Teatro Marconi, sito en Av. Moreno 2990, de la mencionada localidad, el mismo día y a la misma hora.

II. CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROYECTO "RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS PPP – ETAPA 1".

El Proyecto tiene por objeto el diseño, construcción, ampliación, mejora, remodelación, reparación, mantenimiento, operación y explotación de más de 7.300 kilómetros de rutas nacionales agrupadas en Corredores Viales en el marco de la Ley de Participación Público Privada N° 27.328 y su Decreto Reglamentario N° 118 de fecha 17 de febrero de 2017 y modificatorio.

Comprende la ejecución de importantes autopistas en tramos con altos volúmenes de tránsito, la construcción de carriles adicionales de sobrepaso en tramos que tienen tránsito medio pero con altos porcentaje de vehículos pesados y en tramos donde existen limitaciones para el sobrepaso de vehículos, pavimentación de banquetas, construcción de variantes en zonas urbanas que presentan problemas de seguridad y tránsito y otras obras complementarias para mejorar la circulación vehicular y la seguridad vial.

El Proyecto también involucra la realización de todas las tareas de mantenimiento, operación y explotación de los Corredores Viales durante el plazo de cada Contrato.

Para el desarrollo del Proyecto Vial PPP – Etapa 1 se tuvo en especial consideración los problemas que presenta la red vial actual, en particular:

- (i) la falta de capacidad de las rutas para atender la demanda de tránsito actual.
- (ii) la dificultad de acceso a puertos y otras grandes infraestructuras económicas.
- (iii) los conflictos en áreas urbanas, al desarrollar el trazado por áreas densamente pobladas y, la falta de una adecuada vinculación entre distintos tramos de autopista.

La totalidad de la información sometida a Audiencia Pública se pudo consultar en el sitio web de las DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (www.vialidad.gob.ar) y en el de la SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION PUBLICA PRIVADA (www.finanzas.gob.ar/uppp), incluyendo el DICTAMEN DEL ART 13 emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE (<http://ppp.vialidad.gob.ar/wp->

content/uploads/2017/11/Dictamen-Art13-27328-MT-PPPVIAL-E1.pdf) que obra en el expediente EX-2017-33608313- -APN-DNV#MTR como número de orden 6.

III. CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROYECTO DEL CORREDOR VIAL “SUR”

Respecto del denominado CORREDOR VIAL “SUR” este comprende los tramos y rutas que se detallan a continuación:

“Red de Autopistas y Rutas Seguras” Proyecto Vial PPP – Etapa 1 CORREDOR VIAL “SUR”.

Corredor	RN N°	PK Inicial	PK Final	Desde	Hasta	Long. Km
Sur	AU Riccheri	14,34	28,20	Av. Gral. Paz	Aeropuerto Ezeiza	13,86
	Av. Jorge Newbery	27,15	33,20	AU Riccheri (Distribuidor El Trébol)	Inicio AU Ezeiza - Cañuelas	6,05
	AU Ezeiza Cañuelas	33,20	63,59	Fin Autopista Jorge Newbery	Rotonda Intersección con RN N° 205 y RN N° 3 Cañuelas	30,39
	205	61,05	62,21	Inicio Distribuidor RP N° 6 - Cañuelas	Empalme RN N° 3 (principio superposición) Cañuelas	1,16
	205	63,59	188,56	Empalme RN N° 3 (fin superposición)	Intersección RP N° 51 - Saladillo	124,97
	3	61,87	183,00	Fin Autopista Ezeiza - Cañuelas Cañuelas	Mojón kilométrico 183 Las Flores	121,13
Longitud total (Km)						297,56

Obras Principales Previstas en el Corredor Vial

- Variante Cañuelas, obra de conexión entre la autopista Ezeiza - Cañuelas con la Ruta Nacional N° 3 en el acceso a Cañuelas por Calle Pellegrini.
- Tercer carril de avenida Jorge Newbery
- Cuarto carril autopista Riccheri entre RP N°4y Av. Jorge Newbery.
- Remodelación empalme autopista Riccheri – Av. Jorge Newbery
- Colectora derecha de la autopista Ezeiza – Cañuelas entre Distribuidor Tristán Suarez (km 41,400) y Spegazzini (km 45,710) – Polo Industrial Ezeiza.
- Transformación en autopista de la autovía Cañuelas (km 67,400) – San Miguel del Monte (km 104,720)
- RN N° 3 construcción de variante de traza en San Miguel del Monte entre km 104,780 – km 113,780.
- Construcción de autopista en RN N° 3 San Miguel del Monte (km 113,780) – Las Flores (km 183,00).
- Construcción de Autopista en RN N° 205 Cañuelas (km 63,59) – Roque Pérez (km 138,760).

- Pavimentación de banquetas y construcción de carriles de sobrepaso en la RN N° 205 en el tramo Roque Pérez (Km 138,760) – Saladillo (Km 189,00).

IV.- AUDIENCIA DEL DIA 10 DE ENERO DE 2018. Localidad de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

IV.1 Orden del Día

Autoridades: Dr. Ricardo Stoddart. Lic. M. Soledad Segovia

Expositores del Proyecto del CORREDOR VIAL "SUR" por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD: Dr. Ricardo Stoddart, Ing. Guillermo CASTAGNINO, Ing. Francisco PIERINI, Ing. M. Luz BENDRAME, Ing. Eliana CARLUCCIO, y la Lic. María Laura NOVOA,

Participantes registrados presenciales: José Luis Salomón, intendente de la Municipalidad de Saladillo, Juan Carlos Gasparini, intendente de Municipio de Roque Pérez, Eduardo Mariani, Municipio Roque Pérez, José Luis Horna, Municipio Roque Pérez, Cristian Ricchetti, Municipio Roque Pérez, Santiago José Mac. Goey, Carlos Alberto Álvarez, Enrique Signorini, Osvaldo Emilio Signorini, Natalia Blasco, Mauro Campos, Andrés Llorca.

IV.2. Desarrollo de la Audiencia Pública Presencial

La Audiencia Pública se llevó a cabo en la sede del Teatro Marconi, sito en la Av. Moreno 2990, de la localidad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, el día 10 de enero de 2018, a partir de las 10,20 horas y hasta las 13,00 horas, con la Presidencia del Dr. Ricardo Stoddart y como Secretaria de Acta la Lic. Ma. Soledad Segovia.

La misma se desarrolló contemplando las previsiones del "Reglamento General de Audiencias Públicas para aplicarse en los Corredores Viales PPP a ser licitados mediante la Ley 27.328, aprobado por Resolución de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD N° 3043 de fecha 30 de noviembre de 2017.

La Audiencia fue registrada en forma taquigráfica y videograbada, (número de orden 39) realizándose asimismo el Acta correspondiente (Número de orden 36) donde constan las intervenciones efectuadas por los representantes de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, las autoridades presentes, los participantes registrados y de toda otra persona a quien le fue concedida la palabra, registrándose también la documentación entregada durante su sustanciación

El total de asistentes autoridades, participantes presenciales y público fueron 106 (ciento seis) conforme constancia de asistencia que obra en el Expediente EX 2017-33606954-APN-DNV DNV #MTR en el número de orden N°35

IV.3: Presentación del Corredor Vial "SUR" por la DNV

En la Audiencia Pública presencial el Dr. Ricardo Stoddart realizó la exposición legal explicando los Objetivos del Plan de Participación Público Privada y sus características, el marco normativo, la Ley 27.328 que establece el régimen relativo a los contratos de participación público-privada y las diferencias con la Ley 17.520 de concesión de obra pública. Agregó además, las características generales del Proyecto Vial PPP, su procedimiento, el cronograma de licitación previsto y el procedimiento y plazos de expropiaciones que llevará adelante la Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo a la Ley Nacional de Expropiaciones.

El Ing. Francisco Pierini, junto al Ing. Guillermo Castagnino, realizó una descripción de la composición del Corredor Vial SUR, describió los tramos de autopistas y rutas seguras contemplados en el proyecto, y además señalaron las características de las principales obras a desarrollar en el Corredor.

La Ing. Eliana Carluccio, mencionó las características del proyecto de la variante de San Miguel del Monte en la RN N°3. A su vez, la Ing. Ma. Luz Bendrame, explicó la ubicación que tendrán las cabinas de cobro, el cuadro tarifario, los descuentos que se aplicarán a los usuarios frecuentes y se refirió al beneficio que obtendrá el usuario con el desarrollo del proyecto en relación a disminución de accidentes, ahorro de costos operativos y tiempos de viaje.

Por su parte, la Lic. Ma. Laura Novoa destacó aspectos ambientales y los alcances que deberán tener los estudios ambientales al momento de su elaboración. Explicó la metodología para la elaboración del Estudio Ambiental Expositivo, así como la intervención que tuvo en el expediente el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN realizando recomendaciones.

IV.4. Exposiciones de los Participantes

- Sr. José Luis Salomón. Intendente de Municipio de Saladillo.

Agradeció el compromiso de las autoridades para llevar a cabo esta inversión millonaria y la red de autopistas en todo el país. Resaltó la importancia de las obras de ruta segura en el tramo de Roque Pérez –Saladillo la cual va a contar con banquetas pavimentadas, y carril de sobrepaso. Se mejorará el tramo urbano de Saladillo se construirán rotondas, etc. El proyecto contempla todo lo que se venía reclamando. Planteó la posibilidad de continuar las colectoras hasta el sector industrial, a la vera de la Ruta N° 205. Reclamó además una serie de 7 alcantarillas en el puente Del Carril, antes del arroyo Saladillo. Respecto del peaje ubicado anteriormente en Del Carril, solicitó que se repliegue su ubicación.

- Sr. Juan Carlos Gasparini, intendente de la Municipio de Roque Pérez

Comenzó su exposición, señalando la importancia de este corredor y agradeció la convocatoria considerando que están en pleno crecimiento. Hizo una presentación por escrito donde planteó temas relacionados con las colectoras, el cruce de La Paz, el problema de la circulación de los camiones, y la necesidad de obras en el Salado, por el tema de las inundaciones.

- Sr. José Luis Horna, en representación de la Municipio de Roque Pérez.

En relación a las exposiciones realizadas por los profesionales de la DNV refirió que en Roque Pérez, respecto del cruce de La Paz, por donde sale el tránsito pesado, no observó en las mismas que se haya previsto un puente o una rotonda. Entendió que quizás ello se pueda solucionar con las colectoras. Pidió que se considere la posibilidad de un puente. También manifestó que habría que compatibilizarlo con las obras del Río Salado.

- Sr. Eduardo Mariani, de la Municipalidad de Roque Pérez. No hizo uso de la palabra.
- Sr. Cristian Ricchetti, en representación de la Municipio de Roque Pérez. No hizo uso de la palabra.
- Sr. Diego Arena, secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Ezeiza.

Comenzó su exposición manifestando que, en principio las obras contemplan todas las necesidades del distrito. Sin embargo solicitó se considere la posibilidad de una salida de la autopista en la localidad de La Unión por la existencia del Hospital. También solicitó la colectoras del parque industrial donde informó se generan inundaciones.

- Sr. Walter Guffonti, en representación del Municipio de Ezeiza. No hizo uso de la palabra.
- Sr. Santiago José Mac Goey, concejal de la localidad de Cañuelas.

Comenzó su exposición destacando la posibilidad de poder terminar la bajada de la autopista Ezeiza- Cañuelas que desemboca en la Ruta 205, en la rotonda, resaltando que se trata de una obra de importancia, atento la cantidad de accidentes en ese desvío de la colectoras.

Asimismo, manifestó su preocupación para comunicar la ciudad con el cementerio local y, podría hacerse un corredor productivo, una especie de circunvalación ampliada sobre la ciudad, vendría a ser como un corredor que abraza la ruta 3 y la ruta 205 por detrás de la ciudad de Cañuelas y beneficiaría al distrito en dos puntos, por un lado el crecimiento demográfico y también siendo un punto de conexión, para no ir y volver entre ambas autopistas, por detrás de la ciudad.

Concluyó su exposición expresando que se contemple la bajada de la autopista en la 205.

- Sr. Carlos Alberto Álvarez, concejal de la localidad de Cañuelas

Agradeció al Gobierno Nacional por la decisión de llevar adelante este Proyecto, resaltando que el distrito de Cañuelas ha sido uno de los más beneficiados por la

variante Cañuelas, por la autopista Cañuelas-Roque Pérez y por la autopista Cañuelas-San Miguel del Monte. Acto seguido realizó algunas consideraciones respecto al Proyecto:

Con relación al cruce de la calle Libertad, en el centro de Cañuelas, por la hoy Ruta 205, solicitó un cruce peatonal y de bicicletas que sea a nivel, que no se tenga que subir el puente, que está hecho con accesibilidad para sillas de rueda y demás pero en la realidad, no lo utilizan ni las bicicletas ni las personas que van a pie y eso ha provocado cantidad de accidentes.

La segunda cuestión que planteó es la obra de la doble vía de la autopista Ezeiza-Cañuelas en la bajada a la ruta 205, si bien hay planeado un puente que conecte la rotonda de la ruta 3 y 6 con la 205 expresó que es fundamental terminar la obra. Seguidamente manifestó que le informan que está contemplado terminarla.

Otro tema que expuso es el de los refugios en las colectoras y la iluminación de todo lo que es desde la autopista Ezeiza-Cañuelas hasta la calle Rawson, que es la parte urbana.

Finalmente hizo una mención a la accesibilidad a los centros de salud, específicamente respecto del hospital municipal Ángel Marzetti expresó que sería importante que como obra anexa se pueda llegar a asfaltar la calle Rawson para mejorar la accesibilidad, a los fines de lograr mayor velocidad para llegar al hospital y para las derivaciones que salgan del Hospital.

- Sr. Enrique Signorini.

Se presentó como productor que se encuentra sobre la RN N° 3, entre Monte y Las Flores, agradeció por las obras que se van a realizar.

Solicitó tener en cuenta la conexión de los caminos Belgrano hacia Ruta 3 y de Ruta 3 hacia Rosas, considerando que actualmente está interrumpida porque hay que subir a la ruta y volver a bajar a los 500 metros. Asimismo manifestó que la RN N°3 les dividió el campo, por lo que solicitan la posibilidad de un paso, ellos están en el kilometro 160.

Finalmente, manifestó que con relación a las expropiaciones que haya que realizar se respete la arboleda a lo largo de la ruta que ellos plantaron.

Por último, solicitó información respecto de los trámites de expropiación

- Sra. Natalia Blasco, representante del Concejo Deliberante de Cañuelas.

Celebró el encuentro y valoró el acercamiento del Estado con la ciudadanía y que se piense en obras de semejante envergadura.

Solicitó que de alguna forma se pueda agregar la pavimentación de los seis cuadros de la calle Rawson, que configurarían acceso rápido y seguro.

Respecto del hospital regional, solicitó la evaluación de alguna forma de acceso.

Con relación al tema ambiental solicitó que se contemple la trasplantación de todas las especies arbóreas autóctonas.

Sobre la modificación del tramo final de las calzadas de la autopista Ezeiza-Cañuelas (página 33 del Proyecto) de la existente y de la que se está construyendo mencionó que es importantísimo que se mantenga la obra para evitar hechos de inseguridad sobre la ruta.

- Sr. Mauro Campos. No se encontraba presente.
- Sr. Andrés Llorca. No hizo uso de la palabra.
- Sr. Alejandro Repetto,

Manifestó ser miembro de la Cámara de Comercio y propietario de una fábrica sobre la ruta.

Expresó que yendo para el lado del peaje le gustaría contar con las colectoras por el tema de que hay muchas fabricas con cantidad de empleados, resultando peligrosa en la hora del ingreso y egreso de los mismos. Asimismo, solicitó que haya iluminación en la colectoras.

También manifestó que faltaría una rotonda en la avenida Roigt, justo donde está el molino harinero para bajar la velocidad

- Sr. Enrique Wallace, concejal de la ciudad de Saladillo. No se encontraba presente.
- Sr. Marcos Macagno, Concejal de la ciudad de Saladillo.

Elogió la decisión del gobierno de invertir recursos en estas obras. Asimismo, señaló que en 2015 el Ministro Dietrich estuvo en Saladillo y planteo las necesidades de hacer autopista hasta Lobos y ruta segura hasta Saladillo.

Solicitó que se contemple un distribuidor con acceso tipo diamante en RN N° 205 y 51, ese cruce de ruta es llamado el cruce la muerte por la cantidad de accidentes.

Concluyó agradeciendo esta iniciativa que significara progreso para todos los pueblos del interior y para los nuestros que están a 180 km de la capital y esto les dará una dinámica de traslado mucho más ágil.

- Sr. Héctor Di Candia, es comerciante, ubicado entre Sanguinetti y Roigt

Solicitó la rotonda, que fue expuesta en otra ponencia, porque hay una empresa de camiones, que pasan a alta velocidad y hubo accidentes. Asimismo, solicitó

una colectora atento que observó que allí existen empresas con cantidad de empleados y lo consideró peligroso.

- Sr. Marcos Delía

Manifestó su apoyo al Proyecto y adhirió a lo dicho por los anteriores expositores en cuanto a la ampliación de las colectoras, mantenimiento de las actuales y pidió por luminarias.

- Sr. Horacio Vera. No se encontraba presente.
- Sr. Jorge López

Manifestó que pertenece a la empresa Distrinando. Reclamó la luz, que son 600 metros que faltan. Asimismo, manifestó que solicitó a la Concesionaria reductores de velocidad y que dicho reclamo no fue contestado.

Expresó que su deseo de seguir creciendo, y espera con ansias los proyectos.

- Sr. Juan Adalberto

Manifestó que es comerciante. Reiteró el pedido de la colectora en base a las necesidades de las empresas que se ubican allí.

Señaló los problemas que generan los camiones estacionados en la banquina, y solicitó la existencia de un control caminero para ayudar a la seguridad vial del lugar.

- Sr. Antonio Carboni

Manifestó que vino en representación del gobierno de Lobos. Expresó que con la construcción de la autopista se encontraría partida la ciudad de Lobos. Asimismo solicitó tener en cuenta el cruce de la ruta por la cantidad de accidentes por acceso a la laguna y que se considere el tema de la iluminación sobre el puente que hoy está sobre la ruta 205.

La documentación presentada por el intendente de la Municipalidad de Roque Pérez, Juan Carlos Gasparini, se encuentra incorporada al expediente EX 2017-33606954-APN-DNV DNV #MTR, en el número de orden 37.

La Audiencia Pública finalizó a las 13:06 hs suscribiéndose el Acta pertinente junto con las autoridades y participantes que así quisieron hacerlo. La misma obra en el expediente EX 2017-33606954-APN-DNV DNV #MTR, en el número de orden 36.

V. EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LAS PRESENTACIONES Y PLANTEOS RECIBIDOS DURANTE EL PROCESO DE AUDIENCIA PÚBLICA.

I- Respecto de las inquietudes efectuada por el intendente de Saladillo, José Luis Salomón, se señala que la prolongación de las colectoras están contempladas dentro del proyecto de ruta segura de la RN N°205. Asimismo, se contemplan dos alcantarillas en los kms. 155,700 y km. 156,100. Con respecto a la reubicación de la Cabina de Cobro ubicada en del Carril, de acuerdo al Proyecto la misma dejará de operar. A partir de la toma de posesión inicial se procederá al levantamiento de las barreras y el contratista PPP deberá demoler las instalaciones y reacondicionar la zona de camino en un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato PPP.

II - En relación a la consulta de las autoridades municipales de Roque Pérez respecto al acceso con el cruce La Paz se informa que el proyecto contempla ese cruce a distinto nivel con acceso a la autopista en ambas direcciones. Se agrega que en la Pr 72 +312 existe un cruce de calle transversal importante, que vincula desarrollos comerciales y productivos a ambos lados de la RN 205 conocido como La Paz. La conservación de este vínculo obliga a elevar las calzadas principales, permitiendo el cruce de dicha calle en su nivel actual.

III.- Respecto a las observaciones planteadas por las autoridades de Ezeiza, se señala que las colectoras al Polo Industrial de Ezeiza se encuentran previstas en la Etapa I del Proyecto PPP, no así el acceso al hospital público recientemente trasladado, debido a que el mismo se encuentra sobre la RP N°6.

IV.- Con relación al ingreso a la zona Cementerio de Cañuelas, se informa que la colectoras derecha será pavimentada desde la rotonda de Cañuelas (intersección de la Au Ezeiza Cañuelas con la RN N° 3 y con la RN N° 205) hasta el distribuidor previsto para el acceso al cementerio (Pr. 5 +900). En tanto que, la colectoras izquierda usará la calzada existente de la actual RN N° 205 desde la rotonda de Cañuelas hasta la calle Juárez (Pr. 4 +200) debiéndose pavimentar el resto del tramo hasta el distribuidor antes mencionado (Distribuidor acceso al Cementerio).

V. - Entre las observaciones expresadas por el Sr. Carlos Álvarez es preciso señalar que el proyecto contempla elevar la autopista en la zona urbana, lo que permitirá cruzar por debajo, al nivel normal de la ciudad, tanto vehículos como peatones. En los sectores menos céntricos y suburbanos, donde la autopista estará en el nivel del terreno natural, se dispondrán facilidades. Peatonales.

Sobre el tema particular de la finalización de la doble Vía Ezeiza- Cañuelas se informa que la obra se encuentra demorada pero ello no se debe al presente proyecto sino a cuestiones contractuales y que actualmente se están realizando las gestiones para reanudar la construcción.

Respecto de colectoras desde Au Ezeiza Cañuelas hasta calle Rawson, las mismas se encuentran contempladas dentro del proyecto PPP. No está prevista la iluminación de las calles colectoras en toda su extensión. Si está prevista la iluminación de los intercambiadores de tránsito. Asimismo, el proyecto no contempla la pavimentación de calles municipales.

VI.- En relación a la posibilidad señalada en la Audiencia Pública por propietarios de campos ganaderos de tener un paso bajo nivel en la RN N°3, se evaluará el pedido.

Sobre la posibilidad de expropiación en el Km 160 durante la etapa de elaboración del proyecto ejecutivo y cuando se defina la zona a expropiar, se informará a los frentistas cuales son los sectores que definitivamente serán afectados por las obras.

VII.- Respecto de la consulta por trasplantes de las especies arbóreas autóctonas, al respecto se informa que la problemática planteada está contemplada en la Evaluación Ambiental Expeditiva y en los apartados correspondientes que forman parte del pliego.

VIII.- El Sr. Carlos Repetto, consulta por colectoras y rotondas en cruce de RP 205 y Av. Roigt, sobre el mismo punto consulta el Sr. Héctor Di Candia, al respecto se señala que en el cruce señalado el proyecto contempla una rotonda. Respecto de las colectoras el proyecto contempla el completamiento de las colectoras en la zona urbana y su prolongación hasta el Polo Industrial

IX.- Sobre la propuesta de un distribuidor en el Cruce de la RN N° 205 y la RP N° 51, se informa se optó por dejar el actual cruce consistente en una rotonda de 50m de radio que funciona con suficiente capacidad y aceptable seguridad vial.

Asimismo, se informa que la iluminación de las colectoras no están previstas en el proyecto PPP.

X.- Es importante destacar que en el Proyecto PPP para el Corredor Sur, se contempla un Área de Descanso para transportistas y estacionamiento de vehículos pesados en las proximidades de la ciudad de Cañuelas.

XI.- Antonio Carboni, refiere al acceso a la Laguna de Lobos, en relación a dicho acceso el proyecto contempla un cruce a distinto nivel elevando la autopista para evitar expropiar algunas construcciones cercanas y en relación a los accesos a pueblos se estableció que habrá cruces elevados en las siguientes ubicaciones: Acceso Aeroclub – Pr 46 +616 , Acceso a Salvador María – Pr 53 +958, Cruce calle vecinal de tierra – Pr 58 +273, Cruce calle vecinal de tierra – Pr 62 +856.

IV. CONCLUSIONES:

El objeto de la Audiencia Pública ha sido el permitir la libre expresión de los usuarios y vecinos.

En términos generales se entiende que la propuesta técnica ha sido suficientemente aceptada.

Con respecto a la contraprestación por uso y aspectos ambientales, no han sido temas centrales ni cuestionados por los exponentes.

Por último se aclara que en la elaboración de la documentación de la licitación para el CORREDOR VIAL "SUR", recientemente publicado a través de la Resolución N° AG 147 del 26 de enero de 2018, se tuvieron en cuenta aquellas opiniones, comentarios y consideraciones recibidas durante el procedimiento de audiencia pública que benefician el proyecto y no impactan en el presupuesto.